

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

Diario

VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, viernes 15 de marzo de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 902

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,61
BALANCES	3,61
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,61
REMITIDOS	3,61
COMUNICADOS OFICIALES	3,61
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,61

SENIAF
SECRETARÍA NACIONAL DE INGRESOS Y FISCALIZACIÓN

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 ejusdem, se hace saber a la contribuyente **INVERSIONES DEVON, C.A.**, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal N° J306586733, que el Área de Fiscalización del Sector de Tributos Internos Baruta adscrito a la Gerencia Regional de Tributos Internos de Región Capital procede a través de este medio, el cual surtirá efecto a partir del quinto (5to) día hábil siguiente a la fecha de publicación, la notificación del Acta de Reparación Nro. **SNAT/INTI/GRT/RCA/STIB/AF/IVA-ISLR/2023/51/00007** de fecha 10/01/2024, en materia de ISLR correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022; donde el resultado del procedimiento de fiscalización y determinación originó una diferencia de impuesto a pagar por las cantidades Bs. 4.984,03 y Bs. 59.207,94, respectivamente producto de omisión de ingreso, costo y gastos sin comprobación; en virtud a lo dispuesto en los artículos 16, 23, 88 del LISR-2015 en concordancia con el artículo 23 de su reglamento. Se le participa al contribuyente que de conformidad con lo establecido en el artículo 195 del Código anteriormente mencionado, dispone de quince (15) días hábiles para proceder a rectificar las declaraciones para los ejercicios objetos de los reparos formulados y pagar el impuesto resultante. En caso de no estar de acuerdo con el contenido del acta tiene un plazo de veinticinco (25) días hábiles para formular los descargos y aportar las pruebas que considere precedente para su defensa, todo ello conforme con lo dispuesto en el artículo 198 del Código vigente.

FERNANDO VALENTINO MONSANTOS
Gerente Regional de Tributos Internos de la Región Capital
Providencia Administrativa N° SNAT/2019/0005 de fecha 03/01/2019
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.559 de fecha 08/01/2019 RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat-00000000

LA INTERNACIONAL DE SEGUROS
RIF.: J-00338202-7

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de la sociedad mercantil **La Internacional de Seguros, S.A.**, inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal (hoy Distrito Capital) y Estado Miranda, en fecha 2 de noviembre de 1990, anotado bajo el N° 21, Tomo 44-A-Pro.; para una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse a las 10:00 a.m., en fecha 27 de marzo de 2024, en la sede social de la compañía ubicada en Calle Alameda, entre Avenida Libertador y Avenida Venezuela, Edificio Folgana, Piso 8, Oficinas 8B y 8D, de la Parroquia Chacao, Municipio Chacao del Estado Miranda. El objeto será decidir sobre el punto único: **PUNTO ÚNICO:** De la presentación para aprobar o improbar el Balance de Situación para el 31 de diciembre de 2023, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias para el 31 de diciembre de 2023, con vista al informe del Comisario.

Por La Internacional de Seguros, S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de la Sociedad de Comercio **Gabisil, C.A.**, para una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se realizara el día 15 de Marzo de 2024, en la sede de la compañía

TRIBUNAL DECIMO SEXTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)
213° y 164°

ASUNTO: AP31-F-V-2023-000161

SE HACE SABER:

A los HEREDEROS O SUCESORES DESCONOCIDOS de los ciudadanos **LUCIANO CORREIA SILVA LIMA** e **IGNACIO ALBERDI RECALDE**, quien en vida fuesen titulares de las cédulas Nros. E-92.253 y V-965.698, respectivamente, que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro del término de **SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS** a partir de la publicación y fijación del presente Edicto, a darse por citados en el juicio que por **PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE HIPOTECA**, se incoara el ciudadano **ALBERTO RAMON CASTILLO D SOLA**, venezolano mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-4.770.105, actuando en su propio nombre y representación y de los ciudadanos **FRANKLIN ENRIQUE CASTILLO DE SOLA**, **GUSTAVO ALFONSO CASTILLO DE SOLA**, **JORGE ALBERTO VERGARA CASTILLO**, **GABRIEL ENRIQUE VERGARA CASTILLO**, **DAVID EDUARDO VERGARA CASTILLO** y **JORGE ALEJANDRO VERGARA ANGULO**, venezolanos, el último chileno, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad Nros. V-6.900.724, V-9.964.147, V-18.941.433, V-21.014.413, V-26.104.870 y E-81.447.328, respectivamente, debidamente asistido por los abogados **DANIEL CAETANO**, **ANA LUISA CAETANO** y **SHARON MENDOZA**, inscritos en el Inpreabogado bajo los Nros. 224-821, 302.269 y 302.270, respectivamente, y que se sustancia en el asunto N° **AP31-F-V-2023-000161** de la nomenclatura interna de este Juzgado. Advirtiéndoseles que, de no comparecer en el lapso fijado, se les nombrará defensor Ad-Litem, con quien se entenderá los tramites del proceso. Se les hace saber igualmente que las horas de despacho de este Juzgado son las comprendidas entre las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.) y las tres y media de la tarde (3:30 p.m.). Todo a tenor de lo establecido en los artículos 231 y 232 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
EL JUEZ,
Dr. ERNESTO JOSÉ CEDENO.
JUEZ DECIMO SEXTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS.

Asiento 5

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Trigésimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, Veinte (20) de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024)
213° y 164°

CARTEL DE CITACION SE HACE SABER

A los ciudadanos **MARY YAMILETH GARRIDO MARTINEZ** y **AURELIO MANUEL MANZANO GARCIA**, Venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad Nros. V-7.583.990 y V-3.249.675, respectivamente, en su condición de parte demandada en el juicio que por **COBRO DE BOLIVARES (VIA EJECUTIVA)** sigue en su contra la Sociedad Mercantil **INMOBILIARIA C.G.S., C.A.**, identificada con el Registro de Información Fiscal (R.I.F.) nro. J306805087, inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal (hoy Distrito Capital), en fecha 03 de Febrero de 2000, bajo el No. 22, Tomo 19-A-Sgdo., quien actúa en su carácter de Administrador de la comunidad de copropietarios del Edificio "CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA AVILA", que se sigue en el expediente **AP31-F-V-2023-000676**, de la nomenclatura particular de este Juzgado, que deberá comparecer por ante este Tribunal ubicado en la Av. Urdaneta, entre las esquinas de Animas a Plaza España, Centro Financiero Latino (C.F.L.), Piso 04, en las horas de Despacho del día, comprendidas entre las 08:30 am a 03:30 pm, dentro de los **Quince (15) días de Despacho siguientes contados a partir de la publicación, consignación en el expediente y fijación que del presente cartel se haga, a darse por Citado, con la constancia en autos de haberse cumplido con dichas formalidades, haciéndole saber que de no comparecer en el término indicado se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá su citación conforme a lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. El presente Cartel deberá ser publicado en los diarios "ÚLTIMAS NOTICIAS" y "VEA", con intervalos de Tres (3) días entre una y otra publicación. Igualmente, fíjese en la morada, residencia o domicilio del demandado un ejemplar del cartel ordenado. Cúmplase.**

LA JUEZ TITULAR
DRA. MARIA CECILIA CONDE MONTEVERDE
MCCM/AP/Tam-
AP31-F-V-2023-000676

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE

TRIBUNAL VIGÉSIMO SÉPTIMO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, catorce (14) de febrero del año 2024.
Años 213° y 164°

CARTEL DE CITACION SE HACE SABER

EXPEDIENTE U.R.D.D AP31-F-V-2023-000679.-

A la ciudadana **ADRIANA DIAZ DE FARIAS**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad número **V-6.817.520**, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 223 Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que proceda a comparecer por ante este tribunal a darse por citado en la demanda que por **COBRO DE BOLIVARES (VIA EJECUTIVA)**, sigue la sociedad mercantil **INMOBILIARIA C.G.S., C.A.**, inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal (hoy Distrito Capital), en fecha 03 de febrero del año 2000, bajo el N° 22, Tomo 19-A sgd., modificados sus estatutos sociales mediante Actas de Asambleas General Extraordinaria de Accionistas, registradas ante la misma oficina antes identificada, en fecha 07 de noviembre de 2008, bajo el N° 15, Tomo 223-A sgd., y en fecha 28 de enero de 2020, bajo el N° 12, Tomo 17-A sgd., quien actúa en carácter de Administrador de la comunidad de copropietarios del Edificio "CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA AVILA", para lo cual se le concede un término de quince (15) días de despacho, siguientes a la constancia en autos de las publicaciones, consignación y fijación del presente cartel en el expediente, con la advertencia que una vez vencido dicho término y no habiendo comparecido a darse por citado, se le será nombrado un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás tramites de la solicitud. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "Vea", con intervalo de tres (3) días entre uno y otro, tal y como lo dispone la norma citada.

DIOS Y FEDERACION
EL JUEZ,
EDINSON MORET MORET.
Dirección: Av. Urdaneta, de Animas a Plaza España, Edificio Centro Financiero Latino C.F.L., Piso 04, Caracas.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, Catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)
Años 213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-2010-001188

EDICTO SE HACE SABER:

A todos los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS de quien en vida se llamó **ERIC ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ** (†), quien en vida fuera venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de Identidad No. 7.607.269, cuyo último domicilio fue en la Calle Península de Araya, Quinta Caney, Urbanización Cumbres de Curumo, Municipio Baruta del Estado Miranda, quienes deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los **SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS** siguientes a la última publicación, consignación y fijación que del presente edicto se haga a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tabla del Tribunal. Todo con motivo del juicio que por **EJECUCIÓN DE HIPOTECA** sigue la sociedad mercantil **BANCO CARONI, C.A.**, **BANCO UNIVERSAL** contra la sociedad mercantil **GONZA C.A.**, y el de **cujus ERIC ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ** (†), en el asunto asignado con el No. AP11-V-2010-001188. El edicto deberá ser publicado en los diarios "CORREO ORINOCO" y "VEA" durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FE FEDERACION
EL JUEZ,
Dra. **JESÚS MARÍA RONDON**
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Calle Simón Bolívar, Torre Norte, piso 3, Plaza Caracas.

Diario VEA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Séptimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 30 de enero de 2024
213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000313

EDICTO SE HACE SABER:

A los HEREDEROS DESCONOCIDOS del causante **MANUEL VICENTE GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad número **V-972.430**, quien fue parte codemandada en el Juicio que por **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, siguió en su contra el ciudadano **GUSTAVO DAVID GIOVANNI ANDREA**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad número **V-12.925.292**, el cual se sustancia en el expediente signado con la nomenclatura **AP11-V-FALLAS-2019-000313**; que por auto de esta misma fecha se ha ordenado emplazarlos mediante el presente Cartel, para que comparezcan personalmente y/o por medio de apoderado judicial ante este Juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 3, Plaza Caracas, El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, en el lapso de **SESENTA (60) días** continuos, siguientes a la consignación fijación y última publicación que del presente edicto se haga, advirtiéndoseles que transcurridos el lapso fijado para la comparecencia, sin verificarse ésta, se le designará un Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación, hasta que según la ley cese su encargo. Dicho edicto deberá ser publicado dos (2) veces por semana consecutivamente durante sesenta (60) días, en los diarios "CORREO DEL ORINOCO" y "VEA", todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 232 del Código de Procedimiento Civil. Dicho edicto deberá ser publicado en dimensiones que permitan su fácil lectura, destacándose mediante el uso del tipo de letra imprenta denominada negro el nombre de las partes y el motivo del juicio.

DIOS Y FEDERACION
El Juez Provisorio
ANTONIO R. VELÁSQUEZ DELGADO
ARVD/ÁlvarezW

VEA es tu mejor inversión

Diario VEA